	PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL		Código	
(Pa)			GB-DC-014	
POLITECNICO INTERNACIONAL DE OCCIDENTE	Fecha De Vigencia	01/06/2018	Versión 1	<b>Página</b> 1 de 3

#### 1. OBJETO

Identificar, reconocer, cuantificar, evaluar y controlar los agentes contaminantes y factores de riesgo generados o que se pueden generar en los ambientes de trabajo y que ocasiones enfermedad laboral.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los procesos, servicios y/o actividades que desarrolle El **POLITECNICO INTERNACIONAL DE OCCIDENTE.** 

### 3. DEFINICIONES

- **3.1. Higiene Industrial.** Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores generando enfermedades laborales.
- **3.2. Seguridad Industrial:** Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y al control de las causas de los accidentes de trabajo.
- **3.3. Seguridad y Salud en el Trabajo:** Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

#### 4. RESPONSABLES

# 4.1. Responsable Por El Mantenimiento Y Control De Este Programa:

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

	PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL		Código	
P			GB-DC-014	
POLITECNICO INTERNACIONAL DE OCCIDENTE	Fecha De Vigencia	01/06/2018	Versión 1	<b>Página</b> 2 de 3

## 4.2. Responsable Por La Ejecución De Este Programa:

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **5.1.** Legislación vigente.
- 5.2. Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18001
- 5.3. Norma Técnica Colombiana NTC 4114
- 5.4. Norma Técnica Colombiana NTC 4116
- 5.5. Decreto 1072 de 2015

## 6. DESCRIPCIÓN

Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los agentes contaminantes y factores de riesgo que se puedan presentar dentro de los ambientes de trabajo.

# 6.1. Agente contaminante

Son todos aquellos fenómenos físicos, sustancias u organismos susceptibles de ser calificados y cuantificados, que se pueden generar en el medio ambiente de trabajo y que pueden producir alteraciones fisiológicas y/o psicológicas conduciendo a una patología ocupacional - enfermedad laboral.

#### 6.2. Recurso Humano

El **POLITECNICO INTERNACIONAL DE OCCIDENTE** designará personal contratado para el desarrollo de las actividades de Higiene Industrial, ya sea persona natural o jurídica con licencia para la prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo; contando con el apoyo de la ARL.

(Po)
POLITECNICO INTERNACIONAL DE OCCIDENTE

DDOOD AMA DE UII	Código		
PROGRAMA DE HI	GIENE INDUSTRIAL	GB-DC-014	
Fecha De Vigencia	01/06/2018	Versión 1	<b>Página</b> 3 de 3

## 6.3. Actividades

# 6.3.1. Actividades generales

- ♣ Reconocer, evaluar y controlar los agentes contaminantes que se generen en los puestos de trabajo y que puedan producir Enfermedad Laboral en los trabajadores.
- ♣ El reconocimiento de los diferentes agentes contaminantes se realiza a través de inspecciones y evaluaciones ambientales.
- ♣ Evaluación y monitoreo ambiental al nivel de los diferentes riesgos que se hayan detectado en la Matriz de Riesgos y que se presentan en el sitio de trabajo, quedando registrado esta actividad en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES para su ejecución.
- Implementación de medidas de control

### 7. REGISTROS

- GB-FR-021 Formato Registro de Capacitación y Entrenamiento en SST
- **GB-FR-034** Formato de Registro de Asistencia.

## 8. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	01/06/2018